

Educación

Las nuevas carreras recortan la formación para la igualdad

Las investigadoras feministas exigen créditos para los contenidos de género

CARMEN MORÁN
Madrid

En la lucha contra la violencia de género, sin duda el problema más grave que acarrea la desigualdad entre hombres y mujeres, son muchas las voces autorizadas que han demandado formación específica para los profesionales implicados en ella: formación de género para jueces, fiscales, policías, forenses, psicólogos. Pero los nuevos planes académicos, que sustituirán las antiguas carreras por títulos de Grado (de cuatro años), "han recortado precisamente aquellos estudios sobre igualdad entre sexos", lamenta Yolanda Guerrero, directora del Instituto Universitario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid.

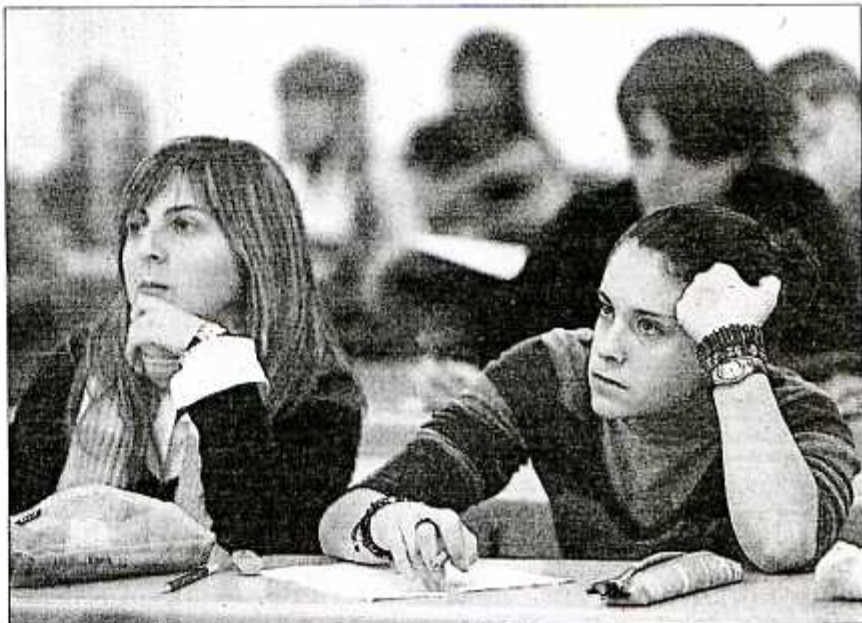
Guerrero es la encargada de transmitir la preocupación que afecta a todo el colectivo de investigadoras feministas de la universidad española, y que han transmitido a las autoridades académicas en varias cartas. "Sabemos, y así se repite siempre, que la educación será la base para ir eliminando la desigualdad de la sociedad. Pues bien, las nuevas carreras para formar maestros no incluirán estos estudios para la igualdad, ni tampoco las ciencias de la salud, ni los tendrán en la carrera de Derecho los futuros jueces o fiscales que se forman en algunas universidades", dice.

Esta deriva de los nuevos planes de estudio preocupa a las feministas académicas porque creen que así, "difícilmente podrán consolidarse los avances legislativos que han puesto a España a la avanzada europea". Pero más allá de la Ley de Igualdad o la Ley Integral contra la

Se trata de romper el 'techo de cristal' de la Universidad y de las ciencias

Violencia de Género, la ausencia de créditos sobre estos estudios en las nuevas carreras "contraviene la propia ley universitaria, en cuyos decretos se especifica la necesidad de que cualquier profesional que se forme en las facultades debe acceder a los conocimientos y desarrollos de los principios de igualdad entre hombres y mujeres".

Estas investigadoras solicitan que el Consejo General de Universidades y la Agencia Nacional de Evaluación y Calidad (Aneca) recomienden incluir en todos los planes de estudio una asignatura de seis créditos específica sobre materia de género que esté adaptada a las principales ramas del conocimiento o bien, una general para todas



Dos alumnas de la Facultad de Psicología de la Universidad del País Vasco. / JAVIER HERNÁNDEZ

Instrumentos para alcanzar el equilibrio

► **Financiar** un programa de mentores y tutores destinado a captar y retener científicas en áreas masculinizadas.

► **Cumplir** la paridad en los órganos de gobierno, comisiones de contratación y promoción y evaluación de proyectos.

► **Potenciar** la inclusión de informes de impacto de género en los proyectos de investigación y la incorporación paulatina de mujeres en los grupos de investigación con un horizonte de al menos un 40%.

► **Garantizar** la presencia de expertos de género en la valoración, verificación y acreditación de los títulos de grado y posgrado (las nuevas carreras universitarias, un grado de cuatro años y un máster o posgrado).

► **Reactivar** y dotar la Unidad de Mujer y Ciencia en el Ministerio de Ciencia e Innovación.

► **Desarrollar** y hacer un seguimiento de Planes de Igualdad en las universidades.

► **Visibilizar** las acciones y resultados de las mujeres en las memorias académicas anuales, presupuestos y planes estratégicos de las universidades.

ellas. Y que en el documento común que acompañará al título de cada estudiante europeo graduado (el llamado suplemento al título) se acredite que se han cursado esos estudios.

El coordinador de Innovación de la Aneca para los nuevos títulos universitarios, Eduardo García, explica que hasta donde ellos pueden llegar se está recomendando que se recojan estos estudios en algunas carreras y hacer un seguimiento de que se cumpla lo que se puso sobre el papel. "Quizá en ciertos títulos es más difícil, pero en algunos, como los maestros de primaria, es fundamental", dice García. También vigilan desde la Aneca que el proceso de contratación de profesores sea equilibrado

entre hombres y mujeres. De cualquier modo, dice que si hay algún caso concreto en que todo esto se esté incumpliendo estarían dispuestos a revisarlo.

"Nos consta que se están haciendo recomendaciones, pero con eso no basta. La ley contra la Violencia de Género y la de Igualdad lo dejan bien claro: Las universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la formación, docencia e investigación de la igualdad de género y la no discriminación de forma transversal", contesta Yolanda Guerrero.

Las académicas feministas solicitan también los cambios precisos para romper el *techo de cristal* universitario, donde el número de mujeres empieza a

disminuir a medida que se asciende en la carrera académica hasta casi desaparecer en la cúspide: apenas hay rectoras, son ocho y hay 77 universidades públicas y privadas. Para ello, dicen, será necesario un programa destinado a captar y retener científicas en las áreas más masculinizadas, así como equilibrar la presencia de hombres y mujeres en los tribunales académicos y los comités de evaluación y órganos de selección y promoción de personal. Cuando se trate de esto último, la selección del equipo humano universitario, se discriminará de forma positiva, ante méritos idénticos, aquel sexo que esté infrarrepresentado.

Y no olvidan el capítulo de la investigación para el que exigen la creación de un área específica de género que evalúe los sexos y proyectos de investigación. Los nuevos *campus de excelencia* —donde está previsto que convivan centros de investigación, empresas y servicios— deberán "dar cabida a los institutos universitarios de investigación feminista y de género", exigen. Y solicitan todo tipo de incentivos para acercar a las mujeres a la ciencia y la investigación.

En definitiva, añade Yolanda Guerrero, "queremos que estos estudios sean reconocidos como un área temática más, como lo es la física teórica o la historia contemporánea". Guerrero dice que donde "se ha avanzado mucho es en los másteres", los posgrados una vez acabada la carrera, algunos de los cuales recogen los estudios de género y están reconocidos ya de forma oficial. "Las enseñanzas transversales por sí solas no han funcionado", zanja Guerrero.